



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe, ubicado en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0282B y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20181028, de fecha 14 de julio de 2016, certifica que

Jose Rodrigo Valencia Garcia

con Clave Única de Registro de Población VAGR600711HDFLRD05 y número de control 183091PR007406, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Diseño gráfico digital, clave 321300001-13, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 14 de diciembre de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

9.0

Nueve punto cero

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Ilustra y digitaliza ideas y conceptos para conformar mensajes visuales.	9.0	340	34
II. Produce elementos gráficos digitales fijos y animados para la comunicación visual.	9.0	340	34
III. Integra fotografía, video y sonido para el diseño multimedia.	9.0	340	34
IV. Diseña y construye objetos en 3d para la comunicación visual.	9.0	240	24
V. Diseña ambientes multimedia y prepara originales para proyectos.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

cq15h1x6+2beFd0ptjYavL/BNosUHBo0pl40P3YyC+OUdsuc/tZFIm6L+ksJsrAyGPYvseS/8txc9A/qhQt4QhamgqMdkww
csJr60WfDGS8HMGbXeeW1qfjgNz5f/zeq9ihZY0+L3f1btzL7qo5WBKgzDpk0PHX6MZDER5WQbO4+SKL5rI0voanwqp
sBhKby9+WYTomN8hxi76TsVmDoHca7O3vRf7gPEgQLrIp6yhV0GaTUsa+hgxx7NdcCGAYq8PlEtU6dbIYQJVoc+gcJyJ
Q4RIISL8JFd5E9D2aOBWqV2kfafatL9g6s9YjOudbwpwYW5C62+Q0LEtqFmPqr6w==

Fecha y hora de timbrado: 28/01/2022 18:11:28

Sello digital SEP:

ujopQC3lubSDujjQmfVJ9jUEpYcytdm5nVGH4WGoyecG9rle7eJLIF9s5i4HVRkaFfgMq7POuY9StV40ZH+fsx7leiHQy9
hrlabVFy4vBzoXqHlofwOxKkm8OMo9TFNFeaaeqI0Auy2ewQmKoOzy6N62oiT+WarfmYuGylrs8vYsdOSGzbxPN1Mn0
rC72KYCYITrXvnvoN6u1bVLORMbP49TXcv/bwUDt5aFNS9cf3KWYuvKo7LmAKuq8VIEPcYVYJYgTHIM+toJHMyUioWY
w2YKhhVRWUB970HWQYOBzvmjn7kQ4WzWO3+JoGpGKTuskFoqrK41nys26RXdXv7w==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 14c38d02-9e92-45be-aca1-277fc0239b2

El presente documento se imprime en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, a los 28 días del mes de enero de 2022.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

cq15hix6+2beFdOptjYavL/BNosUHB0pl40P3YyC+OUdsuc/tZFIm6L+ksJsrAyGPYvseS/8txc9A/qhQt4QhamgqMdkvwcsJr60WfDCsH8MG
bXeeW1qfjgNz5f/zeq9ihZY0+L3flBtzL7qo5WBKgzdpk0PHX6MZDER5WQbO4+SKL5rI0voanwqpsBhKby9+WyTOMN8hxi76TsVmDoHCa7
O3vRf7gPEgQLRlp6yhV0GaTUsa+hgxx7NdcCGAYq8PletU6dbiYQJVoc+gcJyJQ4RIISL8JFd5E9D2aOBwqV2kfafatL9g6s9YjOudbwpwYW5C
62+QOLEtqFmPqr6w==

Fecha y hora de timbrado: 28/01/2022 18:11:28

Sello digital SEP:

ujopQC3lubSDujqQmfVJ9jUEpYcytdm5nVGH4WGoyecG9rle7ejLIF9s5i4HVRkaFfgMq7POuY9StV40ZH+fsx7leiHQy9hrIabVFy4vBzoXqHI
ofwOxKkm8OMo9TFNFaaaeqI0Auy2ewQmKoOzy6N62oiT+WarfmYuGylrs8vYsdOSGzbxPN1MnOrG72KYCYITrXvvoN6u1bVLORMbP49TX
cV/bwUDt5aFNS9cf3KWyuVko7LmAKuq8vIEPcYVYJYgTHIM+toJHMyUioWYw2YKhhVRWUB970HWQYOBzvmjn7kQ4WzWO3+JoGPgKT
uskFoqrK4Inys26RXrDxv7w==

